

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

291**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don José Luis Sanz Hernández, secretario de refuerzo de lo social del número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Lourdes Yagüe Marín, contra Fondo de garantía Salarial y “Complejo Hisparab de Exportaciones II, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.779 de 2009, se ha acordado citar a “Complejo Hisparab de Exportaciones II, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de febrero de 2010, a las diecisiete y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Complejo Hisparab de Exportaciones II, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.007/10)